

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA ESTADO ELECTRONICO No. 015

marzo 31 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160028200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SARDINATA	Auto ordena correr traslado SE ABSTIENE EL JUZGADO DE IMPONER LAS SANCIONES DE LEY AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARDINATA - SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998	1	30/03/2017
2	54001334001020160041200	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998	1	30/03/2017
3	54001334001020160076800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ORTEGA VILLAMIZAR - PEDRO ALBERTO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NO ACEDTAD AL COULCITUD DE DETIDO DE LA DEMANDA	1	30/03/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001334001020160098100	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto requiere REQUIÉRASE AL/LA GERENTE DEL TERMINAL DE TRANSPORTES, EL/LA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y EL/LA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA MISIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LIBRARÁ, REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE LOS OFICIOS NOS. J10A16-372, J10A16-3473 Y J10A16-3474 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 - CONMÍNESE AL/LA GERENTE DEL TERMINAL DE TRANSPORTES, EL/LA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y EL/LA SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE ACATEN LO DISPUESTO POR EL JUZGADO, SO PENA DE HACERSE ACREEDORES (AS) A LA SANCIÓN PECUNIARIA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 3§ DEL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	1	30/03/2017
5	54001334001020160116400	PROCESO EJECUTIVO	OSORIO GARCIA - HOLGER JUAN	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al	1	30/03/2017
6	54001334001020170000700	PROCESO EJECUTIVO	GOMEZ HERNANDEZ CAEMEN CONSUELO	POLICIA NACIONAL TESORERIA GENERAL DE PENSIONES DE LA POLICIA NACIONAL- TEGEN	competente REMITIR POR COMPETENCIA AL JUZGADO TERCERO	1	30/03/2017
7	54001334001020170007900	PROCESO EJECUTIVO	CIRA ISBELIA VELAZCO MORA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente REMITIR POR COMPETENCIA AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PAMPLONA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, INSTAURADA POR LA SEŃORA CIRA ISBELIA VELAZCO MORA	1	30/03/2017

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 31 de marzo de 2017 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado Electronico hoy , 31 de marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA HIMEGRETARIA

Secretario